

Ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO . VEINTE  
DE MARAVEDIS . AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y SEIS

Cañudo = Estando en la Sala Capitulor de esta Villa  
de fortuna adiergo nueve dias del mes de  
Junio mil seiscientos y cinco y quatro dias  
año, los D. Juan Lopez y Barquero Sora  
Alcalde ordinario, Thomas Perez y Do-  
mingo Bernal Herrero y Joseph Beldal  
Jurado, con rrefo. Jur. de Hermin  
de esta Villa por su Mage-  
stad de rrefo. Jurado, como lo tienen  
de costumbre de esta Villa en lo que  
Entre Cañudo de la Indes pacta  
Beneda de el D. Intendente de la  
Ciudad de Murcia con fecha en  
esta ciudad de el corriente, sobre  
que se asegura el derecho del tri-  
por, Alcaualoy rrefo. de el consumo  
de la rrefo. y el quinto perteneciente, to-  
do a su Mage-  
el termino de esta Villa y partido de la  
Sierra de Lopita y Bergozos para nueve  
que esta Villa rrefo. rrefo. rrefo.  
de los de la rrefo. de rrefo. de rrefo. de  
el rrefo. de el rrefo. de el rrefo.

